



OBSERVATORIO EN SALUD REPRODUCTIVA

De la formulación a la implementación de políticas públicas

Antecedentes

El Congreso de la República de Guatemala, en cumplimiento de su función de fiscalización, en coordinación con organizaciones no gubernamentales vigilantes del cumplimiento de las políticas, impulsan la formación de un Observatorio, con el fin de monitorear y fiscalizar la implementación de las políticas públicas relacionadas con la salud reproductiva.

Los indicadores de salud reproductiva de Guatemala muestran la urgente necesidad de monitorear la implementación del marco legal y asumir los retos que aún están pendientes para lograr la equidad en el acceso a los servicios de salud y el impacto deseado en la población.

El Observatorio en Salud Reproductiva fundamenta su trabajo sobre la base del seguimiento sistemático y la aplicación de herramientas para la construcción de indicadores y recolección de datos que permitan contar con información oportuna y de calidad sobre el avance y desafíos de los procesos de implementación de las políticas.

El Observatorio como foro permanente es una oportunidad para la participación de mujeres, sociedad civil, profesionales e investigadores, que contribuyan a generar información para reducir las desigualdades en el sistema de salud, principalmente en la salud reproductiva. Cuenta con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud y de USAID/Iniciativa de Políticas en Salud.

“La salud reproductiva es un estado general de bienestar físico, psíquico, personal y social en todos los aspectos relacionados con la sexualidad humana, con las funciones y procesos del sistema reproductivo, con una vida sexual coherente con la propia dignidad personal y las propias opciones de vida que conduzcan a disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, así como con la libertad de procrear o no, y de decidir cuándo y con qué frecuencia, en una forma responsable.” *Ley de Desarrollo Social, Decreto 42-2001, Artículo 25*

GUATEMALA. Algunos indicadores de salud reproductiva.

Razón de Mortalidad Materna (RMM), 2002 ^a	153 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos
Tasa de Mortalidad Infantil (TMI), 2002. ^b	39 muertes de menores de un año por 1,000 nacidos vivos
Tasa Global de Fecundidad (TGF), 2002. ^b	4.4 hijos/as por mujer en edad reproductiva
Demanda insatisfecha de planificación familiar ^b	28% total 39% indígenas 32% área rural

Fuentes: a) Línea Basal de Mortalidad Materna para el año 2000.
b) Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 2002.



OBSERVATORIO EN SALUD REPRODUCTIVA

Principios fundamentales: participación, equidad, transparencia y colaboración intersectorial

Propósitos:

- **Dar** seguimiento al cumplimiento de la implementación del marco legal nacional y los convenios internacionales en salud reproductiva.
- **Generar** información sobre el avance en la implementación de políticas públicas y el financiamiento en salud reproductiva.
- **Difundir** información que permita mejorar el conocimiento público sobre el cumplimiento del marco legal y orientar la toma de decisiones políticas y programáticas para fortalecer la respuesta a las necesidades de la población en salud reproductiva
- **Generar** alianzas y consensos entre organizaciones públicas y privadas, de la sociedad civil, asociaciones de profesionales, instituciones académicas, cooperación internacional y otras interesadas en la salud reproductiva.

Acciones:

- **Definir** indicadores, recopilar y analizar información para el monitoreo del cumplimiento del marco legal en salud reproductiva, con énfasis en la Ley de Desarrollo Social, Ley de Acceso Universal y Equitativo a Servicios de Planificación Familiar, Ley para el Combate del Virus de Inmunodeficiencia Humana y SIDA, y Ley del Impuesto a las Bebidas Alcohólicas para el financiamiento de la salud reproductiva.
- **Implementar** un mecanismo permanente para el monitoreo de los indicadores de cumplimiento y para la fiscalización de las políticas públicas.
- **Promover** el análisis y discusión de la información generada por el Observatorio con tomadores de decisión, formadores de opinión y otros grupos interesados en mejorar la salud reproductiva.
- **Colaborar** con otras instituciones y organizaciones públicas y privadas, interesadas también en el desarrollo de indicadores, metodologías y procedimientos para evaluar el avance de la implementación del marco legal de la salud reproductiva en Guatemala.



Con el apoyo de:



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

INICIATIVA DE POLÍTICAS EN SALUD



Organización Panamericana de la Salud

Oficina Regional de la Organización Mundial de la Salud